

De: 503/2012

27 Mar 2012

Montevideo,

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001
"Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de
seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo en CECAP-
La Paz
RESULTANDO: I) Que por Resolución DG:1210/11 de fecha 31 de octubre de 2011 la
Dirección General de Secretaría autorizó el llamado para cubrir la función antes mencionada y
aprobó las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.
II) El Tribunal de Evaluación designado efectuó el estudio de antecedentes de
los 5 (cinco) postulantes presentados y entendió que uno de ellos pasara a la segunda etapa
III) Posteriormente se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del
proyecto presentado por el postulante, quedando seleccionado en 1er lugar, postulante Nº1
Sra. Lorena Rodríguez
ATENTO: a lo antes expuesto

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA R E S U E L V E:

1) HOMOLÓGASE lo actuado por el Tibunal de Evaluación y promuévase para cubrir la función
de Coordinador/a Educativo de CECAP – La Paz, a la Sra. Lorena Rodriguez, C.I. 4.374.881-5,
en régimen de horas docentes
2) COMUNÍQUESE a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y pase a la
Sección Registro y Control para notificar a la Sra. Lorena Rodríguez
3) CUMPLIDO siga a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite
correspondiente

2011-11-0001-4173

PABL ALVAREZ DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA